

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 16 de agosto de 2021

DECRETO N° 1932 ./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 15 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **FRANCISCO ANTONIO AYALA ARANEDA** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

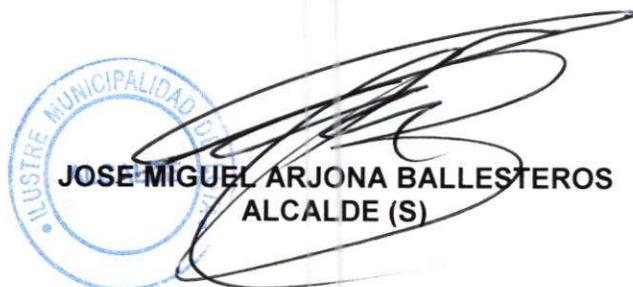
APRUEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 15 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FRANCISCO ANTONIO AYALA ARANEDA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Especial Luis Cousiño F-698
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 06 de noviembre de 1996
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de agosto de 2021
HASTA	: 27 de agosto de 2021
MOTIVO	: Reemplazo de Octavio Martínez Pezo por vacaciones
RENTA	: \$337.000.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

JMAB/EMR/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-